

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**34667** *GERMED FARMACÉUTICA S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LABORATORIOS EDIGEN, S.A.*  
*USO RACIONAL, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias celebradas con el carácter de Universal y Socio Único respectivamente de las Sociedades Germed Farmacéutica, S.L. (sociedad absorbente) y de Laboratorios Edigen, S.A. y Uso Racional, S.L. (sociedades absorbidas), en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas Generales, adoptaron, por unanimidad, en fecha 5 de noviembre de 2010, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de Laboratorios Edigen, S.A. y Uso Racional, S.L. por Germed Farmacéutica, S.L., con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 5 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de Germed Farmacéutica S.L.; de Laboratorios Edigen S.A. y de Uso Racional, S. L., Francisco de Borja Sánchez del Corral y Touyá.

ID: A100084351-1